



Universidad Nacional
EXP-UNC: 24818/2008 de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, **03 MAR** 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la propuesta formulada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con relación a la ampliación del Convenio para la Implementación del Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) suscripto con el Ministerio de Educación de la Nación y que fuera aprobado por RR nro. 3923/08, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una extensión de la aplicación del Convenio firmado al Programa Nacional de Becas Bicentenario, dado que el mismo ha sido lanzado por el propio Ministerio de Educación de la Nación en estricta articulación con el PNBU;

Que esta Universidad comparte la necesidad de colaborar en el desarrollo e implementación del referido Programa prestando conformidad para la firma de tal ampliación;

Que será de aplicación para la 1° Convocatoria del Programa Nacional de Becas Bicentenario y finalizará con la conclusión de la misma;

Por ello, atento lo informado a fs. 21 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41886,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Aprobar la ampliación del Convenio para la Implementación del Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU) de que se trata, obrante a fs. 19⁽²⁾, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y suscribirla.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la RR nro. 3923/08, comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 232